



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 2/2026

EXPEDIENTE: EXP-0006225-2025-HCDN

PROCEDIMIENTO: Contratación Directa N° 28/2025

OBJETO: Adquisición de llaves vírgenes, cerraduras, picaportes y tiradores para el Taller de Cerrajería.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **23** días del mes de **ENERO** de 2026 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Contratación Directa - Por monto, con encuadre legal en el artículo 9º, inciso 5, apartado a) 1 y 6, c) 1 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 12/13 el formulario de Solicitud de Contratación, y a fojas 2/11 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Mantenimiento dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quienes solicitaron se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto.

c) Afectación Preventiva

A fojas 24 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 84/2025, la suma total de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 6.815.480,33), al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 106/146 la D CA-DIR N.º 102/2025 de fecha 11 de noviembre de 2025 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado de la contratación que se trata.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 147 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN, a fojas 148 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 149/151 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 161 el Acta de Apertura de fecha 26 de noviembre de 2025, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a: HERRAJES PATRICIOS SA, obrante a fojas 162/203.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 6º, obran a fojas 210/211 listado y copia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada, conforme el siguiente detalle:

- 1) HERRAJES PATRICIOS SA - CUIT N° 30-68782966-9 – Pagaré por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$345.000).

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

Requisitos del Pliego – Anexo II	HERRAJES PATRICIOS SA
Correo Electrónico / Teléfono	info@herrajespatricios.com.ar 4300-7721 Fojas 162
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$ 6.846.665,81 Fojas 162/163
Garantía de mantenimiento de oferta	Pagaré por \$345.000.- Fojas 210/211
Domicilio Constituido en CABA	Av. Juan de Garay 930 Fojas 162
Plazo de Entrega	Según Pliego
Plazo de Mantenimiento de Oferta	Según Pliego
DDJJ de Habilidad para contratar	Fojas 182
Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Fojas 215

Requisitos del Pliego – Anexo II	HERRAJES PATRICIOS SA
Firmante de la oferta	Francisco Schettino Presidente
Consulta de deuda en ARCA	Sin deuda Constancia obrante a fs. 214

i) **Evaluación de las ofertas**

Análisis y admisibilidad de las ofertas

Surge del informe obrante a fojas 208/209, efectuado por la Subdirección de Mantenimiento y el Departamento de Electromecánica, ambos dependientes de la Dirección de Obras y Mantenimiento sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
HERRAJES PATRICIOS SA	<p>Lo ofertado para los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21 y 22 cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y anexos y el monto ofertado resulta económicamente conveniente al ajustarse a valores de mercado.</p> <p>Lo ofertado para el renglón N° 9 resulta económicamente inconveniente por encontrarse fuera de valores de mercado.</p> <p>No cotiza los renglones N° 6, 18, 19 y 20.</p>

j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de HERRAJES PATRICIOS SA – CUIT N° 30-68782966-9 en el renglón N° 9, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** a HERRAJES PATRICIOS SA en los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21 y 22 por un importe total de PESOS SEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NUEVE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 6.088.009,85), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.



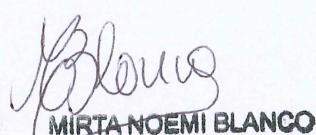
3. DECLARAR FRACASADO el renglón N° 9 en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
4. DECLARAR DESIERTOS los renglones N° 6, 18, 19 y 20 al no contar con ofertas para los mismos.
5. ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO según el siguiente detalle:

RENGLON N°	HERRAJES PATRICIOS SA
1	OM1
2	OM1
3	OM1
4	OM1
5	OM1
6	DESIERTO
7	OM1
8	OM1
9	FRACASADO
10	OM1
11	OM1
12	OM1
13	OM1
14	OM1
15	OM1
16	OM1
17	OM1
18	DESIERTO
19	DESIERTO
20	DESIERTO
21	OM1
22	OM1

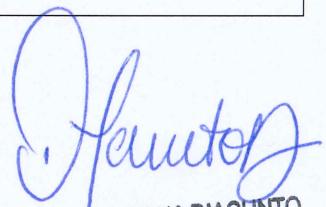
Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días** hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



ERNESTO CÓRDoba
Subdirector de Mantenimiento
Dirección de Obras y Mantenimiento
H. Cámara de Diputados de la Nación



MIRTA NOEMÍ BLANCO
Comisión Evaluadora
DSAD 071/24



Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Dircc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación